



**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
DIVISIÓN SEMILLAS
SUBDEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN Y PLANTAS FRUTALES**

GUÍA

**ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS
PARA EXPORTACIÓN**

Temporada 2019-2020

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

1. Alcance

En esta guía se abordan los principales requisitos y procedimientos que se aplican a las semillas en proceso de certificación para el mercado de **exportación**, que han sido aprobadas en las inspecciones de campo y cuyo alcance abarca desde la aprobación de el/los lotes a muestrear, hasta el registro de producciones en el sistema.

2. Certificación OECD

2.1 Definitiva: Son aquellas semillas de variedades / líneas que terminan el proceso de certificación en Chile y que han cumplido con los requisitos de campo y con las exigencias de calidad (Análisis de laboratorio y emisión de un Certificado Orange).

2.2 No Definitiva: Son aquellas semillas de variedades / líneas que **solo cumplen con los requisitos de las inspecciones de campo**. Las etiquetas que se utilizan para identificar los lotes son **de color gris para todas las categorías** (Anexo 1). Al reverso lleva impresa la leyenda "Seed Not Finally Certified. Only Field Inspections According UE Norms".

2.3 No Definitiva "Variedades en Curso de Estudio". Estas variedades / líneas están en etapa de registro en el país de origen y se exportarán con una **etiqueta OECD no definitivas**, con la mención "**VARIETY STILL UNDER REGISTRATION TESTING**", impresa al reverso con un timbre proporcionado por el Servicio. En el **Sistema de Semillas**, estas variedades aparecerán en el Informe Autorización de Multiplicación, en la columna Condición, como **VAREST**.

2.4 No Definitiva Variedades "Sin Garantía de Identidad" (SGI). Corresponde a variedades / líneas cuyo destino es Francia y cuyos progenitores llegaron con carta breeder, sin etiquetas oficiales OECD, o no se presentó la descripción oficial. Las variedades llevarán sobre la **etiqueta OECD gris**, la mención **SGI**, estampada con un timbre. En el Informe Autorización de Multiplicación del **Sistema de Semillas**, estas variedades aparecerán como SGI. Los lotes de estas semillas sólo podrán ser exportadas a Francia.

2.5 No Definitiva Variedades en "Curso de Estudio y Sin Garantía de Identidad (SGI)". Las variedades / líneas que presentan esta doble condición, son aquellas que, estando en curso de estudio, llegaron sin etiquetas y/o no se contó con la descripción varietal oficial (no oficial). Al igual que las variedades SGI, **sólo podrán ser exportadas a Francia**. Las variedades que estén en esta situación llevarán sobre la etiqueta gris, la mención "**VARIETY STILL UNDER REGISTRATION TESTING**" y "**SGI**". En el Informe Autorización de Multiplicación del **Sistema de Semillas**, estas variedades aparecerán como **VAREST + SGI**.

3 Certificación AOSCA.

3.1 Definitiva. Al igual que para el sistema de la OECD, para cada categoría existe un tipo de etiqueta, las que se diferencian por su color (Anexo 1).

3.2 No Definitiva. Este sistema no contempla etiquetas para los lotes de semillas. En su reemplazo, los envases deben ir identificados con la especie, variedad, n° de control y lote. Adicionalmente contempla un certificado llamado "Transfer of Seed Pending Certification". Para su emisión el productor deberá enviar la información requerida al Encargado Regional de Semillas (ERS) de la región de selección.

3.3 No Definitiva "Variedades en Curso de Estudio". Estas variedades / líneas están en etapa de registro en el país de origen y los progenitores llegaron sin etiquetas oficiales AOSCA o con carta breeder. En el certificado "Transfer of Seed Pending Certification" se registrará la leyenda "**VARIETY STILL UNDER REGISTRATION TESTING**". En el **Sistema de Semillas**, estas variedades aparecerán en el Informe Autorización de Multiplicación, en la columna Condición, como VAREST.

3.4 Certificación AOSCA No definitiva "Sin verificación de la identidad". Corresponde a variedades / líneas con destino a USA y cuyos progenitores llegaron con carta breeder, sin etiquetas oficiales AOSCA, o no se presentó la descripción oficial. Los lotes de estas semillas serán exportados con el certificado "Transfer of Seed Pending Certification" con la leyenda "VARIETY WITHOUT VERIFYING IDENTITY".

3.5 Certificación AOSCA No definitiva "Condicional". Corresponde a variedades / líneas de raps con destino a Canadá, que las líneas del parental femenino han roto esterilidad. Los lotes de estas semillas serán exportados con el certificado "Transfer of Seed Pending Certification" con la leyenda "THE FINAL CERTIFICATION DEPEND ON HYBRIDITY TEST RESULT ON THESE SEED PRODUCTIONS".

GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

4 Certificación Argentina.

Este sistema se aplica en aquellas variedades/líneas provenientes y destinadas a Argentina. Los lotes de estas semillas se exportan con etiquetas nacionales con la leyenda “No Definitiva” y el destino es solo para Argentina.

4.1 Certificación No Definitiva. Los envases llevarán etiquetas de certificación nacional, impresa la leyenda “Certificación No Definitiva”.

5 Otros

5.1 Las etiquetas de certificación deberán corresponder al sistema, modalidad de certificación de que se trate y a la categoría de la semilla, además de llevar impresa toda la información requerida. Por su parte, la denominación varietal deberá coincidir exactamente con la que figura registrada en el **Sistema de Semillas**.

5.2 Cualquier modificación que se desee hacer el productor a la Solicitud de Certificación con posterioridad a la cosecha, en cuanto a la denominación varietal, sinonimia, categoría, etc., deberá ser oportunamente informada por escrito a la **región donde el semillero fue inscrito**.

5.3 Las variedades que se certifiquen para exportación, deben contar con la **Autorización de Multiplicación** extendida por la correspondiente autoridad oficial del país de registro de la variedad. De no contarse con dicha autorización, la variedad no podrá ser exportada como semilla certificada. Se exceptúa de lo anterior, solo aquellas variedades provenientes de EEUU que se certifiquen bajo el Sistema AOSCA. Aquellos materiales producidos en estaciones experimentales (“nursery”) provenientes de los estados de Indiana, Illinois o Iowa de Estados Unidos, que aún no hayan iniciado su proceso de certificación y cuyo incremento desee certificarse bajo el esquema de la AOSCA, deberán presentar la información contenida en el acuerdo suscrito con el Servicio.

5.4 La información de las variedades autorizadas se puede obtener, a través del **Sistema de Semillas**, en la pantalla “Mis Solicitudes” y en los reportes “Autorización de Multiplicación” y/o “Planilla General”.

6 Muestreo

6.1 Solicitud de muestreo. El muestreo debe ser solicitado a la oficina regional o sectorial correspondiente, por el medio que el Servicio determine, dentro del horario de oficina y con 24 horas de anticipación. Se deberá solicitar con la debida antelación el stock de etiquetas que va a requerir utilizar durante la etapa de selección de las semillas, a través de un documento formal dirigido al ERS. Las etiquetas deberán ser pagadas al momento de su retiro (\$ 45 + IVA)

6.2 Registro de lotes y etiquetas. Las plantas seleccionadoras deberán registrar en el **Sistema de Semillas** (menú “Registro de lotes”), los lotes y etiquetas utilizadas antes de la ejecución del muestreo.

6.3 Condiciones para el muestreo. El muestreo debe ser realizado en la forma y condiciones establecidas por la International Seed Testing Association (ISTA). Al momento del muestreo se debe presentar la **Solicitud de Inspección Fitosanitaria y Hoja de Selección**

6.3.1 Los lotes deben estar dispuestos de tal forma que se tenga acceso a las cuatro caras, con la excepción de los Jumbos cuyo muestreo se realiza por la parte superior.

6.3.2 Los envases deberán estar sellados al momento de iniciarse el muestreo, en el caso de jumbos deberán sellarse al término de la labor.

6.3.3 Las etiquetas deberán quedar colocadas en la costura de los envases de tal forma que sea imposible abrirlos o alterar el contenido, sin dejar evidencias y que permita al inspector verificar los folios de cada una de ellas y sus especificaciones.

6.3.4 Teniendo en cuenta que la semilla certificada bajo el Sistema AOSCA en forma no definitiva, no lleva etiquetas, en caso que el productor desee realizar un análisis oficial, será necesario colocar un sello foliado de papel autoadhesivo de color verde que lleva la leyenda “Muestreo Oficial de Semillas”, proporcionado por el Servicio.

6.4 Acta Toma de Muestras Semillas (ATMS). Concluido el muestreo, se debe generar el ATMS electrónica, menú “Procesos”, sección “Toma de muestras”. Se deben imprimir dos copias del ATMS electrónico. Una quedará en poder del Productor y la segunda acompañará la muestra al laboratorio.

6.5 Muestra post-control. Para todos los lotes a certificar, se debe obtener una muestra para post-control. Esta exigencia, se entenderá cumplida cuando haya tenido que realizarse un análisis, sea de carácter obligatorio (certificación definitiva) o a solicitud del interesado (certificación no definitiva). En caso que no se haya muestreado para análisis, habrá que tomar una muestra exclusivamente para postcontrol. El muestreo para los fines de post-control se realiza normalmente al momento de efectuarse la

GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

inspección de origen en la Planta Seleccionadora, sin embargo, en caso que el productor decida realizar la inspección de origen en el puerto de salida, deberá solicitar el muestreo en la región donde la semilla ha sido seleccionada, antes del despacho de la misma.

6.6 **Envío de la muestra al laboratorio.** Una vez captada la muestra deberá ser enviada al laboratorio junto con el ATMS. En casos puntuales, siempre que el ERS o el Supervisor lo autorice, la muestra puede ser llevada por el interesado al laboratorio. Todas las muestras deben ser selladas por el inspector, al igual que los envases en que se transporte.

7 Requisitos para análisis

7.1 Certificación definitiva.

Sistema OECD / Sistema AOSCA, deben cumplir con los requisitos mínimos de pureza y germinación, por lo que es necesario realizar los análisis **antes del envío de la semilla a los países de destino**. En ambos casos, la semilla debe ir amparada por un **Certificado Internacional Orange** (Anexo 5), otorgado por el Laboratorio Oficial de Semillas de Lo Aguirre.

Las semillas de **maíz destinadas a Francia**, pueden ser despachadas antes de conocerse los resultados de análisis. La semilla queda a la espera del envío por parte del Servicio de los correspondientes certificados de análisis.

7.2 Certificación no definitiva.

No se requiere realizar análisis de laboratorio, puesto que la semilla va a completar el proceso de certificación en el país de destino. En caso de que el productor decida **voluntariamente** realizar un muestreo y análisis oficial, deberá ceñirse a las instrucciones ya indicadas.

8 Certificados emitidos por el laboratorio.

Informes o Certificado de análisis. Cuando se trata de semillas destinadas al mercado interno, los Laboratorios Oficiales emiten un **Informe de Análisis**, de color celeste, si la muestra es tomada oficialmente y blanco si la misma es captada por el propio interesado. Este mismo informe puede ser utilizado también para exportar semillas, cuando el importador o el país de destino no requieren un certificado de validez internacional. Entre los certificados de **validez internacional**, cabe mencionar los siguientes:

- **Certificado Internacional Orange.** Se extiende cuando el muestreo y el análisis son realizados oficialmente.
- **Certificado Internacional Blue.** La muestra no es oficial, es decir, es captada por el propio interesado y el análisis es oficial

Estos certificados sólo pueden ser emitidos por Laboratorios acreditados por el ISTA (**Laboratorio de Semillas de Lo Aguirre**).

9 Entrega de Resultados

La entrega de resultados o tiempo de respuesta depende del tipo de análisis que se solicite, de la especie de que se trate y de la época en que se efectúa el mismo. El tiempo que demora el análisis de germinación es el que determina en definitiva el plazo de entrega de los resultados. En este sentido, las Reglas ISTA definen, para cada especie, la duración del análisis. En algunas especies, como por ejemplo la maravilla, se requiere además efectuar un pre-tratamiento, lo que puede demorar hasta en 7 días el análisis de germinación.

En el caso de la **Certificación OECD Definitiva**, el laboratorio envía el original del Certificado Orange al respectivo ERS a fin de que éste elabore el Certificado Final. Ambos documentos son entregados al productor.

El retiro y pago de los Certificados Orange, sea que se trate de una Certificación No Definitiva o semilla corriente, se puede realizar en la respectiva oficina regional o en su defecto en el Laboratorio de Semillas de Lo Aguirre. Los productores de semilla Certificada OECD Definitiva podrán solicitar al laboratorio una copia o duplicado de dicho certificado, el que tiene el mismo valor que el original.

10 Certificado Final

Una vez que los lotes de semilla hayan cumplido con los requisitos normativos, se le extiende un **Certificado Final**. Para la semilla certificada para Argentina, se extiende el mismo certificado que se utiliza para la semilla certificada nacional, con la mención "Semilla no definitivamente certificada, sólo con inspección de campo".

Los certificados se deberán retirar directamente desde las oficinas del Servicio. Tratándose de una Certificación No Definitiva, los productores que no requieran de una copia del Certificado Final deberán informarlo al Servicio de modo de obviar el trámite de envío.



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

11 Registro de las Producciones

Finalizado el proceso de selección de semilla, el productor deberá registrar en el **Sistema de Semillas**, en el menú de "Producciones", los datos del total de los kilos cosechados y los kilos de semillas en stock o derivada para otros usos. En el mismo, se deberá hacer mención a los semilleros cuya producción (total o parcial) se haya decidido no certificar o bien dejarla para su selección en la temporada siguiente, indicando en el primer caso, el destino de la misma. Esta información deberá ser ingresada al Sistema, en un plazo no mayor a 20 días después de terminado el periodo normal de selección y envasado en la Planta Seleccionadora.

12 Rendición de etiquetas

Esta rendición se hará en forma automática a través del **Sistema de Semillas**, al ingresar los folios de las etiquetas en la Pantalla de "Registro de Lotes y Etiquetas". Al mismo tiempo, el sistema genera un reporte denominado "Control de Etiquetas", que permite visualizar detalladamente todo el movimiento que realizan las plantas, tanto de las etiquetas asignadas a cada uno de los lotes, como de aquellas que están en stock. Las etiquetas, que al momento de la selección y envasado sean declaradas nulas, ya sea porque se rompieron durante la costura de los sacos, mal ingreso de datos o cualquier otro daño presentado (roedores, manipulación, etc.), deberán ser registradas en el **Sistema de Semillas** como etiquetas NULAS.

13 Tarifas semilla certificada

Se aplicará una tarifa de 0,5 UTM por cada hora de muestreo, con un mínimo de 0,25 UTM. Para determinar el tiempo de inspección, se considerará el lapso que medie entre la hora en que el inspector llegó al lugar de muestreo explicitado en la solicitud de toma de muestras y la hora de término de dicha actividad. Este lapso incluye el tiempo de espera durante el cual el inspector no haya podido realizar su labor por factores imputables al productor o a la planta seleccionadora. Por tratarse de una actividad valorizada según tiempo efectivo, el cobro se efectuará una vez terminada su ejecución.

	Valores vigentes a contar de 01/01/2020
Análisis de germinación de semillas	\$11.320.-
Análisis de pureza de semillas	\$10.510.-
Certificados Orange y Blue (Res. Ex. N° 2481/2004)	0,084 UTM

14 Venta de Sellos Muestreo Oficial de Semillas y Etiquetas de Certificación

El productor deberá pagar la tarifa correspondiente por tales conceptos, al momento de solicitar las etiquetas o sellos en la Unidad Regional o Sectorial de Semillas, quien emitirá la correspondiente Solicitud de Prestación de Servicios (SPS).

15 Cobro Muestreo de Semillas

Se emitirá una SPS y tendrá un plazo de 30 días para el pago sin intereses desde su emisión, si el pago se realiza después de ese periodo, se aplicará un interés correspondiente a 31 días de atraso y así sucesivamente. Vencido este plazo, el productor quedará en calidad de deudor moroso, lo que implicará la suspensión de servicios.

16 Análisis de Semillas

Al término de la labor realizada en la planta seleccionadora, se emitirá una SPS, indicando el número del Acta de Toma de Muestra de Semillas (ATMS).

17 Despacho de Muestras para Análisis de Laboratorio

La Unidad Regional o Sectorial de Semillas o las Plantas Seleccionadoras autorizadas por el ERS, despacharán las muestras al laboratorio para su análisis, adjuntando la Factura de pago correspondiente. Es importante tener en cuenta que el Laboratorio no ingresará muestras que no se encuentren pagadas, para lo cual se deberá considerar el plazo máximo de 5 días corridos y contados desde la fecha del muestreo (Regla ISTA). Transcurrido este plazo, las muestras no canceladas serán eliminadas del proceso.

18. Otros

Las Cajas Recaudadoras recibirán dinero en Efectivo o Cheques que o Tarjetas de Débito o Tarjetas de Crédito o Transferencias Electrónicas y emitirán el documento respectivo de acuerdo a la(s) SPS(s) presentadas. Una vez realizado el pago por parte del productor, la Unidad Regional o Sectorial de Semillas entregará los insumos al productor, previa presentación de la Factura o Guía de despacho correspondiente. Los servicios que presta el laboratorio están afectos a IVA.

GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

SISTEMA OECD, Certificación definitiva. Color, según categoría.

PRE-BÁSICA

O.E.C.D. SEED SCHEME	Species:	_____
	Variety denomination:	_____
	Category:	PRE BASIC SEED
	Reference number:	_____
	Lot number:	_____
	Country of production:	_____
	Declared weight kg:	Date of sealing: _____
		kg

BÁSICA

O.E.C.D. SEED SCHEME	Species:	_____
	Variety denomination:	_____
	Category:	BASIC SEED
	Reference number:	_____
	Lot number:	_____
	Country of production:	_____
	Declared weight kg:	Date of sealing: _____
		kg

1ª GENERACIÓN

O.E.C.D. SEED SCHEME	Species:	_____
	Variety denomination:	_____
	Category:	CERTIFIED SEED 1st GENERATION
	Reference number:	_____
	Lot number:	_____
	Country of production:	_____
	Declared weight kg:	Date of sealing: _____
		kg

2ª GENERACIÓN

O.E.C.D. SEED SCHEME	Species:	_____
	Variety denomination:	_____
	Category:	CERTIFIED SEED 2nd GENERATION
	Reference number:	_____
	Lot number:	_____
	Country of production:	_____
	Declared weight kg:	Date of sealing: _____
		kg

SISTEMA OECD, modalidad no definitiva. Color gris para todas las categorías.

O.E.C.D. SEED SCHEME	Species:	_____
	Variety denomination:	_____
	Category:	_____
	Reference number:	_____
	Lot number:	_____
	Country of production:	_____
	Declared weight kg:	Date of sealing: _____
		kg

SYSTEME O.C.D.E. POUR LES SEMENCES	MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO Av. Presidente Bulnes 140 piso 2° Santiago, Chile Fono: (56) 22345 1561 Email: semillas@sag.gob.cl	
	SEED NOT FINALLY CERTIFIED	
	ONLY FIELD INSPECTION ACCORDING IUR NORMS	

SISTEMA OECD, certificación no definitiva. Sin Garantía de Identidad (SGI) y variedades en Curso de Estudio (VAREST). Color gris para todas las Categorías, solo para semilla que se exporta a Francia.

SYSTEME O.C.D.E. pour les SEMENCES	MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO CASILLA 1167 - 21 SANTIAGO CHILE	
	SEED NOT FINALLY CERTIFIED -	
	Variety Still Under Registration Testing	
	Number of generations after Basic seed: 1 Basic seed was certified in: Reference number:	
	Nº 0261510	

SYSTEME O.C.D.E. pour les SEMENCES	MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO CASILLA 1167 - 21 SANTIAGO CHILE	
	SEED NOT FINALLY CERTIFIED -	
	SGI	
	Number of generations after Basic seed: 1 Basic seed was certified in: Reference number:	
	Nº 0261510	

SYSTEME O.C.D.E. pour les SEMENCES	MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO CASILLA 1167 - 21 SANTIAGO CHILE	
	SEED NOT FINALLY CERTIFIED -	
	Variety Still Under Registration Testing - SGI	
	Number of generations after Basic seed: 1 Basic seed was certified in: Reference number:	
	Nº 0261510	

SISTEMA AOSCA, certificación definitiva. Color según Categoría

CATEGORÍA FOUNDATION

FOUNDATION SEED	
Kind	_____
Variety	_____
Class	Foundation
Reference Number	Lot Nº
_____	_____
MEMBER OF THE ASSOCIATION OF OFFICIAL SEED CERTIFYING AGENCIES	

CATEGORÍA REGISTERED

REGISTERED SEED	
Kind	_____
Variety	_____
Class	Registered
Reference Number	Lot Nº
_____	_____
MEMBER OF THE ASSOCIATION OF OFFICIAL SEED CERTIFYING AGENCIES	

CATEGORÍA CERTIFIED

CERTIFIED SEED	
Kind	_____
Variety	_____
Class	Certified
Reference Number	Lot Nº
_____	_____
MEMBER OF THE ASSOCIATION OF OFFICIAL SEED CERTIFYING AGENCIES	

GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

Formulario Transfer of Seed Pending Certification

TRANSFER OF SEED PENDING CERTIFICATION CERTIFICATE		
Nº		
Seed Certification Authority Agricultural and Livestock Service Seed Division Avda. Bulnes 140, Piso 2, Santiago - Chile. Phone: 56 2 23451561 e-mail: semillas@sag.gob.cl		Date of Seed Transfer Sample Submitted Prior to Transfer Yes No
Producer/Seller: Address: City/Country: Phone:		Conditioner/Purchaser: Address: City/Country: Phone:
Species: Field N°: Seedstock Lot N° (s): Lot identification	Variety: Year grown: N° Containers	Class: Total Shipment (Wt): Weight (kg)
Seed Container Information Type: Jumbo Bags Work Bags Weight/Bag Shipped on: Aircraft Vessel		
Seller's Declaration I hereby declare that the seed described on this transfer was produced under my name as the producer for certification and that fields were inspected by and met the minimum field requirements for certification of the above named Seed Certification Authority. Signed _____ Date _____		
Purchaser's Transfer Limitation Eligibility for certification of the above described seed will be lost if ownership of the seed is transferred by the purchaser prior of completing certification.		
Seed Certification Authority Declaration According to certification records the above information appears to be: Accurate Inaccurate Transfer Approved Yes No Observations: _____ Signed _____ Date _____		
<small>The seed Certification Authority makes no guarantee of the seed documented above, and assumes no responsibility in connection therewith. The original applicant certification is responsible for delivering seeds from fields inspected in such a manner that the varietal identity and purity of the seed are maintained.</small>		

ETIQUETAS SISTEMA ARGENTINA, modalidad no definitiva.

Mismo formato que etiquetas tipo nacional con timbre **“Certificación No Definitiva”**.

CATEGORÍA 1ª GENERACIÓN

CERTIFICACIÓN NO DEFINITIVA SEMILLA CERTIFICADA 1ª Generación (C-1)	ESPECIE: _____ VARIEDAD: _____ PRODUCTOR: _____ Nº CONTROL: _____ LOTE: _____ FECHA ENVASADO (Día/mes/año): _____ PESO (kg) _____ Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conserve este etiquete que será exigido por el/a inspector/a. Nº _____
---	--

CATEGORÍA 2ª GENERACIÓN

CERTIFICACIÓN NO DEFINITIVA SEMILLA CERTIFICADA 2ª Generación (C-2)	ESPECIE: _____ VARIEDAD: _____ PRODUCTOR: _____ Nº CONTROL: _____ LOTE: _____ FECHA ENVASADO (Día/mes/año): _____ PESO (kg) _____ Este lote de semilla ha sido producido de acuerdo a las disposiciones establecidas en las normas de certificación. Conserve este etiquete que será exigido por el/a inspector/a. Nº _____
---	--

GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

Solicitud de inspección Fitosanitaria y Hoja de Selección

SOLICITUD DE INSPECCION FITOSANITARIA Y HOJA DE SELECCIÓN

Planta _____ N° _____
Fecha _____

I. ANTECEDENTES

Especie _____ Destino _____
Variedad _____
Lote _____

II. SELECCIÓN

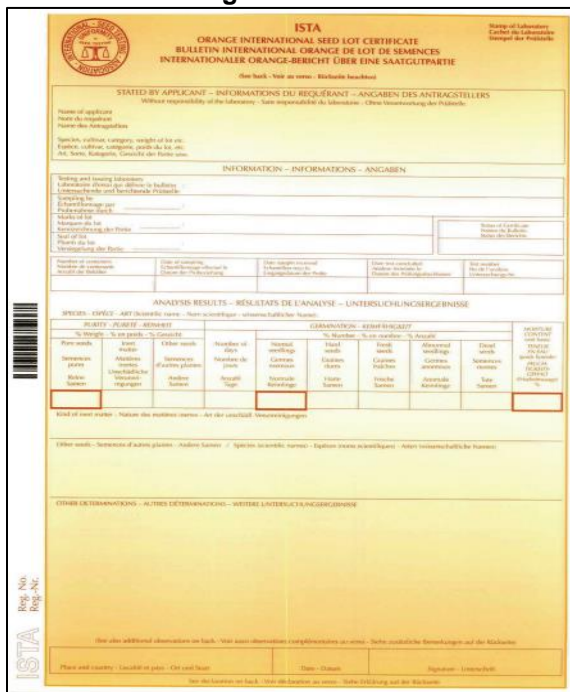
N° Registro Semillero de Exportación _____
Oficina _____

Kilos Cosechados _____
Kilos Seleccionados _____
Kilos Desecho _____

III. DETALLE DEL LOTE

N°	N° Pallet	Folio Tarjeta/Sello	Envases	Peso	N° Certificado
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
Total					

Certificado Orange



ISTA
ORANGE INTERNATIONAL SEED LOT CERTIFICATE
BULLETIN INTERNATIONAL ORANGE DE LOT DE SEMENCES
INTERNATIONALE ORANGE-BERICHT ÜBER EINE SAATGUTPARTIE

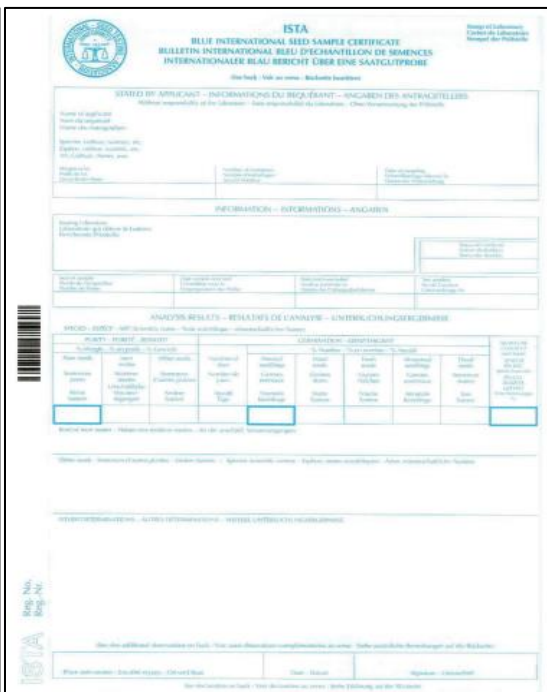
STATED BY APPLICANT - INFORMATIONS DU BÉCÉDANT - ANGABEN DES ANTRAGSTELLERS

INFORMATION - INFORMATIONS - ANGABEN

ANALYSIS RESULTS - RÉSULTATS DE L'ANALYSE - UNTERSUCHUNGSERGEBNISSE

QUALITY - QUALITÉ - QUALITÄT		GERMINATION - GERMINALITÄT		% Moisture - % Humidité - % Feuchtigkeit		% Acreage - % Rendement - % Ertrag		Other - Autres - Andere	
1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains

Certificado Blue



ISTA
BLUE INTERNATIONAL SEED SAMPLE CERTIFICATE
BULLETIN INTERNATIONAL BLEU ÉCHANTILLON DE SEMENCES
INTERNATIONALE BLEU-BERICHT ÜBER EINE SAATGUTPROBE

STATED BY APPLICANT - INFORMATIONS DU BÉCÉDANT - ANGABEN DES ANTRAGSTELLERS

INFORMATION - INFORMATIONS - ANGABEN

ANALYSIS RESULTS - RÉSULTATS DE L'ANALYSE - UNTERSUCHUNGSERGEBNISSE

QUALITY - QUALITÉ - QUALITÄT		GERMINATION - GERMINALITÄT		% Moisture - % Humidité - % Feuchtigkeit		% Acreage - % Rendement - % Ertrag		Other - Autres - Andere	
1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains	1000 seeds	1000 grains



GUÍA PRODUCTORES ETIQUETADO, MUESTREO Y ANÁLISIS DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EXPORTACIÓN

Certificado Final Internacional

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
DIVISION SEMILLAS

No: _____

CERTIFICATE

Issued under the CECD Scheme for the Varietal Certification of Maize and Sorghum Seed Moving in International Trade

Specie : Zea mays L.
 Variety :
 Reference Number :
 Number of Containers :
 Weight of the lot(kg) :

LOT	LABELS	CONTAINERS	WEIGHT(kg)

The seed lot bearing this Reference Number has been produced in accordance with the CECD Maize and Sorghum Seed Scheme and is provisionally approved as Certified Seed, 1st Generation

The field crop has fulfilled UE Rules.

**ENCARGADO REGIONAL DE SEMILLAS
INGENIERO AGRONOMO**

Chile,
División Semillas, SAG / Paseo Bulnes 140, Segundo piso, Santiago
Fono: 56-2-3451561; Fax: 56-2-4972179; casilla 1167-21 Santiago; E-mail Semillas@sag.gob.cl
www.sag.gob.cl

Certificado Final Nacional (para Sistema Argentina)

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
DIVISION SEMILLAS

No: _____

CERTIFICADO

El supervisor que suscribe, certifica que la semilla que se individualiza a continuación ha sido producida de acuerdo a las disposiciones

Productor :
 Multiplicador :
 Especie :
 Variedad :
 Nº Control :
 Categoría :
 Nº Envases :
 Peso(kg) :

El análisis de las semillas se efectuó en:
Resultado de los Análisis de Laboratorio

LOTES	FOLIOS ETIQUETAS		Nº ENVASES	Nº ANALISIS	FECHA	RESULTADO	
	Inicio	Termino				%GERMINACION	%PUREZA

SUPERVISOR DE SEMILLAS

División Semillas, SAG / Paseo Bulnes 140, Segundo piso, Santiago
Fono: 56-2-3451561; Fax: 56-2-4972179; casilla 1167-21 Santiago; E-mail Semillas@sag.gob.cl
www.sag.gob.cl